

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 3077/14

ACTA N° 212, de fecha 29 de diciembre de 2014.

VISTO: La necesidad de adoptar Resolución respecto al 31 de diciembre de 2014;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente conceder asueto el citado día;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dispóngase asueto el día 31 de diciembre de 2014 para los funcionarios Docentes y No Docentes, becarios y/o pasantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, o que se desempeñen en el mismo, estableciendo que las Oficinas Centrales y dependencias de este Consejo permanecerán cerradas.
- 2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para su archivo.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO
Pro-Secretaria